ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2026/4404 *Rectificación de error de las Bases para cubrir una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.*

Anuncio

Don Luis Miguel Carmona Maroto, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que advertido error en el Decreto núm. 2026-0453, de fecha 04 de septiembre de 2026, por el que fueron aprobadas las bases y convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local y Categoría de Policía, mediante el sistema de oposición libre, publicadas mediante anuncio del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 174, de fecha 08 de septiembre de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 8/2026, de 28 de enero, por el que se regula el ingreso, la promoción interna, la movilidad, la formación y la convocatoria unificada del personal funcionario de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, mediante el presente anuncio se hace pública la Resolución núm. 2026-0470, de fecha 18 de septiembre de 2026 en la que se procede a la rectificación de las Bases.

Las Bases íntegras rectificadas que regulan la convocatoria se podrá acceder y consultar las mismas en la Sede Electrónica y Portal de Transparencia del Ayto. de Arjonilla, Área Empleo, en la dirección https://arjonilla.sedelectronica.es/preview-document/37d00379-23bd-4044-925f-305773207e58/ de la página web municipal.

El plazo para presentar las instancias empezará a contar cuando se produzca la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjonilla, 18 de septiembre de 2026.- El Alcalde, Luis Miguel Carmona Maroto.

cve: BOP-2026-4404
Verificable en https://bop.dipujaen.es